

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 08 de octubre de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

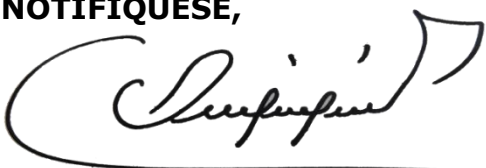
Armenia Quindío, Febrero 12 de 2021


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

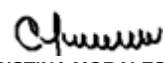
Radicado	2014 - 361
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA MULTIACTIVA COOPFUR LTDA
Demandado	MARINO ALVAREZ HENAO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Febrero quince de dos mil veintiuno

En atención al oficio visible a folio 57 del cuaderno principal, se ordena la entrega de los títulos judiciales que reposen en el Despacho y los que posteriormente llegaren para este proceso, a la parte demandante a través de su apoderada judicial, hasta la concurrencia del crédito y las costas, de conformidad con el Artículo 447 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de febrero de 2021,

No. 026

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec8b65a1a4f611760a6a5389ca9c4fc5077a66949379eb71fd1a1fdb39ab2853**

Documento generado en 15/02/2021 10:23:19 AM